

JUICIO DE FALTAS 468/2001

EDICTO

**516.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 468/2001, se ha acordado citar a Mohamed Ouazza Ali, sin que conste ningún otro dato de filiación, para que en calidad de denunciante-denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 12/3/02 a las 9:35 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberán venir acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio.

Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Ouazza Ali, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido la presente en Melilla a 13 de Febrero de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 42/2002

EDICTO

**517.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 42/2002, se ha acordado citar a Adduir Mohamed (nacido en Nador en 1978, y con domicilio en su lugar de naturaleza), y a Mimoun Amran (sin que conste ningún otro dato de filiación), para que en calidad de denunciados, comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 12/3/02 a las 9:30 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberán venir acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio.

Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Adduir Mohamed y a Mimoun Amran, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido la presente en Melilla a 11 de Febrero de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 201/2001

EDICTO

**518.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 201/2001, se ha dictado el presente auto de insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara insolvente por ahora al penado Dris Abdelkader Azis, sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de insolvencia a Dris Abdelkader Azis, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de Febrero de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 385/2001

EDICTO

**519.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 385/2001, se ha dictado el presente auto de firmeza, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo declarar y declaro firme la sentencia recaída en el presente juicio acordando su ejecución.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Dado que el condenado en los presentes autos carece de domicilio conocido en territorio nacional notifíquese el presente por medio de Edictos igualmente solicítense información sobre bienes que amillare a los distintos organismos a fin de acreditar su posible insolvencia.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de firmeza a Ali Rahmouni, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de Febrero de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 322/2001

EDICTO

**520.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio: